

PLAN DE CONVIVENCIA (APRENDIENDO A CONVIVIR)



CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.
3. INFRAESTRUCTURA SOCIOCULTURAL Y ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
5. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA.
6. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ANTE LOS CONFLICTOS.



1. INTRODUCCIÓN

En el momento actual se presenta un nuevo escenario de los conflictos de convivencia en la sociedad y en los centros educativos. La Administración Educativa, dentro del marco de la LOE, prevé la realización y desarrollo de programas o planes que contemplen medidas que favorezcan la convivencia dentro de las instituciones escolares y que desarrollen valores que promuevan una educación para la paz y la convivencia.

Por otro lado, nos encontramos con una sociedad plural y diversa en donde se produce cada día con mayor fuerza el enlace entre distintas personas, comunidades y culturas. En este sentido se hace necesario profundizar en una educación que promueva actitudes de respeto y de tolerancia hacia la diferencia y la diversidad, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de la convivencia.

Es este marco legal y social el que nos lleva a plantearnos la realización de este Plan de Convivencia con el que pretendemos sentar las bases que nos permitan mejorar nuestras relaciones.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO:

• ENTORNO Y POBLACIÓN:

El Colegio San José de Calasanz de Posada de Llanera es un centro de la red pública y está situado en el centro de la localidad. Las familias pertenecen a la clase media en su mayoría y media baja en algunos casos, procedentes de un medio considerado como urbano y rural-urbano ya que se trata de una localidad pequeña pero situada en una zona estratégicamente bien comunicada con todas las grandes poblaciones asturianas centrales y que se halla a pocos kilómetros de Oviedo.

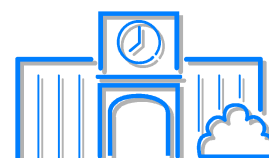
La zona tuvo hace varios años un **crecimiento demográfico positivo** lo que supuso un mantenimiento en la matrícula del centro, a pesar de que la mayoría de los centros escolares de Asturias se estaba ya resintiendo de la crisis provocada por el descenso de la natalidad.

Tras una disminución progresiva de matrícula que nos ocasionó la pérdida de dos unidades de primaria y una de infantil en cursos pasados, en el momento actual nos encontramos con una situación de ligero crecimiento que nos llevó a recuperar una unidad de infantil durante el presente curso. Por otro lado se está llevando a cabo la construcción de viviendas en la localidad, así como hay un crecimiento y desarrollo continuos de las empresas asentadas en el cinturón de polígonos industriales de la zona, lo que nos hace albergar expectativas de mantenimiento de matrícula.

3. INFRAESTRUCTURA SOCIOCULTURAL Y ESTADO DE LA CONVIVENCIA:

El alumnado y las familias:

Nuestro centro cuenta en la actualidad con un total aproximado de **270 alumnas/os de Educación Infantil y Primaria. No existe conflictividad** reseñable en la relación del centro con las familias ni con el alumnado. Tampoco las familias presentan una problemática determinada que provoque tensiones o genere intervenciones educativas especiales.



Existe **un asentamiento de familias** de etnia gitana que reside en el área de influencia del colegio. En la actualidad nuestro centro recibe alrededor de 17 niños y niñas gitanas procedentes del mismo.

Este colectivo presenta dificultades de aprendizaje por los condicionantes socioculturales existentes, por lo que reciben una intervención educativa continua específica. También reciben atención por parte del Ayuntamiento. Viven en la zona de Abarrio, en un barrio promocional construido en la década de los noventa, que consta de 8 viviendas y algunas chabolas de reciente creación. El hecho de estar aislados supone un obstáculo en el proceso de integración, ya que no se relacionan apenas con cultural e intelectual muy desarrollo y la integración social y personas que pertenecen a este laboral remunerada y las familias perciben como “Salario Social”.



A pesar de estas circunstancias las progresivamente al funcionamiento lentitud se ha ido mejorando la el aprendizaje de las destrezas instrumentales básicas.

Por otro lado las relaciones del centro con las familias y con los propios alumnos y alumnas en general, son cordiales y no presentan conflictividad específica. Nuestro reto sería conseguir un nivel de resultados académicos más altos que les permitieran el acceso a alguna capacitación profesional y favoreciera su desarrollo social y cultural, pero somos conscientes de que sin una intervención adecuada de las administraciones locales y autonómicas que posibilite la integración de este colectivo en viviendas en zonas urbanas, vemos dificultades serias en su evolución educativa.

su entorno. Viven en un medio social, empobrecido que no favorece el educativa. La casi totalidad de las colectivo no desarrollan una actividad viven de la ayuda económica que

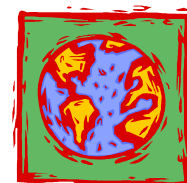
familias se han ido adaptando de la vida escolar y aunque con participación, la asistencia al centro y

En el momento actual creemos que existe un crecimiento de las familias del asentamiento debido a la incorporación de nuevas generaciones muy jóvenes por la precocidad con la que se inician en la edad de casamiento. Por este motivo consideramos que se deben poner en marcha medidas que favorezcan la integración de sus miembros en otras zonas del municipio con el fin de que se posibilite su desarrollo social y cultural.

Durante los últimos años se ha incorporado también al sistema escolar alumnado inmigrante procedente de países hispanoamericanos en su mayoría, y también de Europa.

En la actualidad hay un total de 13 alumnos/as de procedencia extranjera.

- 10 alumnos/as de origen hispano.
- 2 alumn@s procedentes de Europa del Este.
- 3 alumnos/as de habla portuguesa.



El alumnado de habla hispana no presenta deficiencias de aprendizaje significativas. Los demás tienen la dificultad del desconocimiento del idioma que supone un obstáculo que inicialmente afecta al estilo y evolución de su aprendizaje, si bien el centro dispone ya de medidas de acogida y de intervención del alumnado inmigrante.

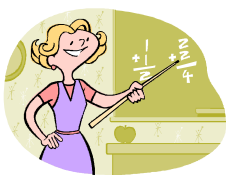
Estos alumnos/as no parecen experimentar dificultades de integración al medio escolar. Su evolución deberá ser evaluada a medio plazo.

Por otro lado, somos conscientes de que la movilidad forma parte de la idiosincrasia de las familias inmigrantes, por lo que en algunos casos el centro se ve obligado a modificar el planteamiento organizativo de cara a cubrir las necesidades de estos alumnos/as (refuerzos educativos, clases de español, etc.), lo que supone un esfuerzo adicional a asumir.

Creemos que en general **las expectativas de las familias** se centran en la calidad de la formación académica, los servicios que el centro ofrece, la oferta de las actividades extraescolares y la adaptación de la escuela a los cambios sociales.

Profesorado:

Nuestro centro cuenta en la actualidad con una plantilla de profesores y profesoras bastante estable ya que la mayoría tienen destino definitivo. Durante el curso actual hay un total de 26 profesionales en su mayoría mujeres (23 profesoras y 3 profesores).



Hay 9 unidades de primaria y 6 de infantil, 7 docentes especialistas, una profesora de PT, una logopeda, un orientador y una educadora social.

En los últimos años se han producido cambios renovándose en gran parte la plantilla actual, contribuyendo este hecho a determinar una mayor estabilización de la misma.

La mayoría viven en Oviedo, otros en zonas cercanas o en la propia localidad. La edad media es de unos 45 años.

Se trata de un colectivo de profesoras y profesores con buenas cualidades profesionales. No existe tampoco ninguna conflictividad reseñable en las relaciones personales. En general hay una buena disposición para participar en las iniciativas que se proponen.

En los últimos años ha habido un desarrollo notable en la formación en Nuevas Tecnologías. Asimismo el centro suscribe una serie de proyectos con un alto índice de participación, lo que supone un indicador claro del interés por el perfeccionamiento y compromiso profesional.



- **INSTALACIONES:**

El centro consta de dos edificios: El parvulario y el inmueble que alberga la enseñanza primaria. Ambos edificios fueron ampliados en los últimos años por la Consejería de Educación, debido a la falta de espacios. La ampliación y remodelación más reciente se ha llevado a cabo en el edificio de primaria que presentaba notables deficiencias de espacio y conservación. En la actualidad estas obras han mejorado considerablemente las prestaciones y la estética del centro contribuyendo a crear y potenciar la satisfacción de toda la comunidad educativa, así como a generar ilusión entre el profesorado y el alumnado por mantener y mejorar nuestro entorno cercano.

El centro tiene también un local anexo destinado a gimnasio que también necesitaría ser renovado. En cuanto a los espacios exteriores existe una finca muy grande donde se ubica el edificio de infantil aunque se utiliza poco ya que durante el invierno resulta muy húmeda para los más pequeños. El alumnado de primaria dispone de un espacio asfaltado donde se ubican dos grandes canchas, así como un pequeño patio cubierto que resulta insuficiente para todos en los días de lluvia.

Disponemos también de un comedor escolar del que hacen uso diariamente unos 130 comensales.

Las carencias más significativas se encuentran en los espacios exteriores cubiertos, tanto en el edificio de infantil como en el de primaria.

No obstante en el momento actual está pendiente de realización por parte de la Consejería de Educación, una ampliación del patio cubierto.

Por otro lado, sería conveniente la ampliación del comedor escolar, ya que en los últimos cursos ha aumentado el número de comensales y el espacio resulta insuficiente.



• ESPACIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Biblioteca
- Aula Modelo creada recientemente y dotada con 20 equipos.
- Aula pequeña de informática con 12 equipos.
- Aula de música.
- Aula de idiomas.
- Aula de usos múltiples.
- Aula de PT.
- Aula de asturiano y logopedia.
- Gimnasio.
- Aula de religión.
- Comedor escolar.



Nuestro centro dispone de servicios de **comedor y transporte**, así como una **biblioteca** con gestión informatizada de préstamo.



4. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Este Plan de Convivencia va dirigido inicialmente a establecer mejoras en la **convivencia entre el alumnado**, y aborda el diseño de **medidas tanto de prevención como de intervención** que requieren la colaboración y la implicación del resto de los sectores de la comunidad educativa.

Pretende fundamentalmente incorporar medidas de **prevención** que sirvan para **mejorar la convivencia**, así como definir y disponer mecanismos de **intervención** ante los conflictos o situaciones de crisis que se puedan producir en la vida del centro.

5. MEDIDAS Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA. (ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO):



Las estrategias que se establezcan para la mejora de la convivencia han de desarrollarse en un marco protector amplio que recoja **medidas de carácter educativo y organizativo** que inciden en la convivencia. Consideramos que las medidas que se detallan a continuación recogen los aspectos básicos y esenciales necesarios para realizar un buen planteamiento de la convivencia en nuestro centro escolar:

- a. Marco estructural: PEC y RRI.
- b. Acción Tutorial
- c. La Gestión del aula por parte del profesorado (desarrollo de metodologías didácticas que fomenten la participación y cooperación de l@s alumn@s).

- d. Otras medidas organizativas:
 - El recreo y el juego
 - El buzón de sugerencias y quejas.
- e. Participación de las familias y de la comunidad educativa.
- f. Coordinación con los Servicios Sociales locales y Centro de Salud.
- g. Intervención de los miembros del Servicio de Orientación.
- h. Medidas de prevención.
- i. Medidas de intervención.

a. PEC y RRI:

Es necesario vehiculizar estas normas a través de las estructuras de las que dispone la institución educativa para **organizar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.**

Las normas básicas de convivencia del centro parten de los valores que la comunidad educativa, en el marco de la legalidad vigente, considera fundamentales para la educación y para la convivencia en el **PEC** (Proyecto Educativo del Centro).



Estas normas básicas de convivencia, recogidas en el **RRI** (Reglamento de Régimen Interior), se convierten, de este modo, en un instrumento para la consecución de los principios educativos del centro ya que:

- Permiten crear oportunidades para respetar la diversidad y las diferencias.
- Contribuyen a desarrollar la autonomía moral, la participación democrática y la educación ciudadana.
- Constituyen el marco de participación en la vida del centro.

b. ACCIÓN TUTORIAL:

Consideramos que la Acción Tutorial constituye el marco indispensable y necesario para establecer unas buenas bases para la convivencia en el grupo y por extensión a la vida del colectivo total del alumnado. La capacidad del tutor/a para canalizar y resolver los problemas relacionales, así como para crear un clima afectivo e integrador en el aula en el que tengan cabida todos y cada uno de los alumnos/as del grupo, representa el factor más influyente en la configuración de las relaciones personales y es el elemento clave sobre el que pivota el resto de las actuaciones con otros sectores de la comunidad escolar.

La organización del aula, las estrategias de comunicación que se establecen con cada profesor/a, los vínculos relacionales, el ajuste curricular y las adaptaciones curriculares, las normas de aula y las rutinas que el tutor/a utiliza en el desempeño de sus tareas son los elementos de un fenómeno interactivo que va a determinar sustancialmente el proceso de la convivencia en el centro.

Dentro de este apartado se incluyen los siguientes documentos (ver anexos):

- Plan de Acción Tutorial (Anexo I)
- Normas de organización y funcionamiento internos (Anexo II)
- Normas de convivencia (Anexo III)
- Normas de utilización de los baños y espacios del centro
- Listado de recursos y materiales



c. GESTIÓN DEL AULA:

Medidas de mejora en el grupo-clase:

Si bien estas medidas se enmarcan esencialmente en la Acción Tutorial, es conveniente que constituyan un **referente metodológico unificado y generalizado para todo el profesorado** con el fin de evitar mensajes incoherentes o contradictorios que fuesen perjudiciales para la consecución de nuestras metas.

- Fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Reparto equilibrado de responsabilidades y tareas entre el alumnado.
- Favorecer la autoestima cuando se detecten situaciones de infravaloración.
- Crear un clima de confianza aceptando las sugerencias de los niños/as.
- Rechazar las actividades grupales discriminatorias, fomentando el compañerismo.
- Establecer normas claras de funcionamiento en el centro con un planteamiento positivo.
- Fomentar la participación en tareas y responsabilidades del centro.
- Creación de la figura del alumn@ ayudante para los niñ@s nuev@s en el centro.
- *Establecer la figura de un alumn@ mediador dentro del aula que colabore con el tutor/a en la resolución de incidencias o conflictos.*

d. OTRAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

EL RECREO Y EL JUEGO:

El periodo de recreo es uno de los momentos donde se producen con frecuencia incidencias o conflictos entre el alumnado. El patio de recreo es el espacio de juego que los niños y niñas utilizan fuera ya de los límites constreñidos del aula para establecer vínculos relacionales más libres y donde la interacción con otros grupos es mayor. Por este motivo pueden surgir conflictos casi siempre ocasionados por la confluencia de intereses, los problemas de integración social, la competitividad y las rivalidades personales, la agresividad, etc.

Es por ello que resulta también un espacio educativo provechoso donde se establecen unas normas de funcionamiento claras y precisas que todo el profesorado debe aplicar de forma generalizada y coordinada. Para ello debe haber una organización definida de uso de los espacios de juego. Esta organización está recogida en el RRI y consiste en lo siguiente:

Organización en caso de lluvia:

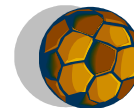
- El alumnado de tercer ciclo permanecerá en el patio cubierto.
- El alumnado de infantil, primer ciclo y segundo ciclo estarán en un aula adecuada visionando una película
- Cada aula estará vigilada por el profesorado de patio correspondiente.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE JUEGO

CANCHA DE ABAJO: *FÚTBOL*

Distribución:

- Lunes y miércoles: **tercer ciclo**
- Martes y jueves: **segundo ciclo**
- Viernes: **Primer ciclo.**



CANCHA DE ARRIBA: *BALONCESTO Y OTROS JUEGOS*

Distribución:

- Baloncesto en la mitad de la pista.
- Otros juegos en la otra mitad.

PATIO CUBIERTO: *JUEGOS SIN BALÓN NI PELOTA*

Además...

- Cada ciclo podrá utilizar la cancha para otro juego o deporte, siempre que respete los días asignados y se decida por acuerdo de todos los implicados.
- Si en días puntuales, un ciclo no está o no utiliza la pista, podrá hacer uso de la misma otro grupo de alumnos/as siempre que tenga permiso del profesorado encargado de la vigilancia del patio.
- Las canchas pueden ser divididas en dos espacios de juego siempre que se negocie por acuerdo de los distintos grupos implicados.
- Las cuerdas de saltar las facilitará el colegio. Los alumnos/as que las utilicen serán responsables de su devolución.
- El alumnado no comerá o beberá por las escaleras o pasillos del centro. Esperará a abrir cualquier envoltorio o envase cuando esté ya en el patio de recreo. Asimismo cuidará de depositar los mismos en las papeleras.

EL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y QUEJAS:

Se trataría de establecer en el centro un espacio destinado a albergar un **buzón o caja** donde el alumnado pueda depositar información que sirva para **canalizar sus sugerencias, inquietudes, problemas, quejas u observaciones en general.**

Estas manifestaciones serían confidenciales y podrían servir en cierta medida para obtener datos de posibles situaciones conflictivas que subyacen y que no son perceptibles a simple vista. Algunos niños/as no siempre tienen estrategias suficientes para resolver sus problemas o inquietudes, o para verbalizarlas en el aula.

Esta actividad deberá ser previamente informada y trabajada en el marco de la tutoría, para que sea utilizada de forma rigurosa. El alumnado no debe valerse de este sistema para transmitir información intrascendente o banal que constituya una pérdida de tiempo innecesaria y desvirtúe su carácter participativo, consultivo y de prevención.

La información recogida se trasladaría a los responsables vinculados con la misma para tratar de resolver y/o determinar actuaciones de mejora.

e. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS:



Como sabemos, todo proceso formativo se sustenta en una **estrecha colaboración entre escuela y familia** sin la cual resulta difícil y en ocasiones inútil el esfuerzo educativo. Consideramos que las siguientes son propuestas necesarias de cooperación a tener en cuenta por las familias:

- Dar modelos positivos e intentar resolver los conflictos sin aceptar la violencia.
- Ejercicio de la autoridad que les corresponde en el proceso de educación y formación de sus hijos/as.
- Cooperación con el centro en casos de indisciplina, agresividad, etc.
- Colaboración con el centro en el proceso de enseñanza aprendizaje y de integración escolar.
- No desautorizar al profesorado delante de los hijos/as.
- Fomentar en sus hijos/as la construcción de valores como el esfuerzo personal, la constancia, la autonomía, el respeto hacia los demás.
- Cuidar el crecimiento emocional, enseñándoles a ponerse en el lugar del otro y a controlarse emocionalmente.
- Impedir que los hijos/as accedan a contenidos de la TV, videojuegos o Internet inadecuados a su edad, ofreciéndoles alternativas.
- Evitar la sobreprotección de sus hijos/as.
- Revalorizar el centro escolar como un espacio de enseñanza y de formación.

f. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y CENTRO DE SALUD

El centro establece la coordinación con los servicios sociales locales en todos aquellos casos en los que se requiere la intervención de los mismos como viene siendo habitual desde hace tiempo.

La información que se intercambia y las intervenciones más comunes están relacionadas con la atención y el seguimiento de las minorías desfavorecidas, alumnado inmigrante: situación socio-familiar y programas de refuerzo educativo o de aprendizaje del castellano, determinación de ayudas de diversa índole, así como subvenciones o becas de libros o comedor a familias con dificultades económicas, etc.

La colaboración que se establece con el Centro de Salud se da por un lado en el ámbito preventivo (actividades o intervenciones relacionadas con el Proyecto de Salud del centro), así como intervenciones puntuales ante situaciones relacionadas con la salud escolar (campañas de prevención oftalmológica, pediculosis, etc.)

g. INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN

De igual modo el centro cuenta en la actualidad con profesionales del Servicio de Orientación pertenecientes a la Consejería de Educación que tienen asignada una jornada semanal de atención al alumnado y las familias con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales.

También se determinan actuaciones con familias que presentan problemáticas específicas de tipo social o familiar.

OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS:

- h. Medidas de Igualdad en la Comunidad Educativa.
- i. Plan de Acogida del Alumnado Inmigrante.
- j. Plan de Transición de Primaria a Secundaria.
- k. Comisión de Convivencia.

h. MEDIDAS DE IGUALDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El compromiso de la tarea formativa de desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de los conflictos, nos lleva necesariamente a plantearnos el respeto de la **igualdad de sexos**.

La educación para la igualdad entre hombres y mujeres debe ocupar un lugar preeminente en la educación en valores que pretendemos, pues hoy es más urgente que nunca inculcar la necesidad del **rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo**.



La educación escolar debe contribuir a que los alumnos y alumnas sean capaces de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación por el género, de analizar sus causas y de actuar ellos mismos a su vez de acuerdo con estos valores igualitarios.

En la actualidad la ocupación de los puestos docentes no está sometida a discriminación de género, a diferencia de lo que ocurre en algunas actividades profesionales, constituyendo un buen ejemplo de partida. Pero resulta necesaria **la actuación de la comunidad educativa en su conjunto, con la implicación de padres y madres**, si se quieren erradicar actitudes y comportamientos discriminatorios, muy arraigados y reproducidos de forma persistente en otros ámbitos sociales.

La escuela debe ofrecer alternativas al sexismo existente en la sociedad, debe ser una escuela justa y, por lo tanto, coeducativa. Debe aplicar la perspectiva de género en las acciones diarias del centro.

Desde el Consejo Escolar del Principado de Asturias se solicita a los centros escolares que incluyan en sus proyectos educativos **medidas que fomenten la igualdad de oportunidades de ambos sexos** y la sensibilización ante la transmisión de los valores sexistas con el fin de contribuir a **erradicar la violencia contra las mujeres**. Este Plan de Convivencia resulta el marco idóneo para contemplar dichas medidas.

ACCIONES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR:

- Tratamiento del lenguaje: **uso de un lenguaje no sexista**, en el que se contemple y se visualice el género femenino. Los escritos y documentos dirigidos desde el **centro** así como desde el **AMPA** tendrán en cuenta este aspecto en la **redacción de comunicados y documentos** para transmitir la información.

- **Sensibilizar y concienciar a las alumnas en el interés por el conocimiento científico-tecnológico** con el fin de ampliar los campos posibles de elección en sus expectativas profesionales.
- Realización de **actividades de formación** (charlas, talleres, etc.) **sobre coeducación** impulsadas desde el AMPA y dirigidas a las familias.

ACCIONES EN EL CENTRO:

- **Reparto equilibrado de tareas y responsabilidades** entre el alumnado de ambos sexos.
- **Igualdad de trato entre el alumnado** en todos los aspectos educativos (curriculares, organizativos, metodológicos, actitudinales, etc.)
- **Criterios de selección de textos y materiales curriculares** que contemplen un tratamiento equilibrado de género **que no sea sexista** (lenguaje, roles, imágenes, currículo oculto, etc.).
- Tratar de **erradicar los comportamientos y actitudes relacionales entre el alumnado que no sean igualitarios**. Romper desde el aula los estereotipos sexistas.
- **Encauzar el rol de protagonismo que ostentan los varones** hacia situaciones de liderazgo compartido y relaciones afectivas con sus compañeras.
- **La perspectiva de género debe estar incluida y debe ser tenida en cuenta en todas las áreas**. La labor más importante al respecto se desarrolla obviamente en la tutoría, sin embargo el compromiso debe ser asumido por todo el profesorado. Las actuaciones educativas serán más efectivas cuanto más **interiorizadas** estén por los equipos educativos.
- **Enfrentar el tema de la violencia hacia las mujeres**. Debemos abordar este tema como un **compromiso social y educativo**. La escuela no puede mirar hacia otro lado y reforzar las ideas que sustentan la violencia contra las mujeres. La violencia de género no es un problema que afecta al ámbito privado sino que es una expresión extrema y brutal de una **desigualdad subyacente en nuestra sociedad**, sustentada en una violencia cultural y estructural que debe ser combatida en varios ámbitos simultáneamente: judicial, policial, sanitario, medios de comunicación, publicidad, pero **sobre todo en el ámbito de la educación**.



- **Impulsar actividades sobre coeducación dirigidas al alumnado** (talleres, charlas, conmemoración del 8 de marzo, etc.)
- **Colaborar con otras instituciones y organismos** (Instituto de la Mujer, MPDL, Consejería de Educación, etc.) para ofrecer recursos y actividades sobre coeducación.

i. PLAN DE ACOGIDA SOCIO-LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO INMIGRANTE

(Este Plan constituye también el referente a tener en cuenta en todos aquellos aspectos que sean de aplicación para cualquier alumno/a que se incorpora al centro por primera vez en caso de traslado, aunque no sea de origen extranjero).

FINALIDAD:

Facilitar el proceso de escolarización, la adaptación y la integración del alumnado inmigrante o de nuevo ingreso en el centro al entorno escolar.



OBJETIVOS:

- Ayudar al alumnado a integrarse plenamente en el centro.
- Atender a las necesidades educativas y comunicativas del alumnado inmigrante.
- Favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia.

ACTUACIONES DEL PROGRAMA:

Actuaciones en el Centro Educativo:

1º: Reparto de tareas y responsabilidades:

Equipo Directivo:



- Elaboración, seguimiento y evaluación del Programa
- Establecer el primer contacto con la familia para facilitarles información sobre el sistema educativo y conocer el centro.
- Traslado de información al profesorado que atienda a los alumnos y alumnas.
- Apoyo y colaboración en cuestiones sociofamiliares.

EOEP:

- Orientar y asesorar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa
- El orientador/a asesoraría sobre las actuaciones y decisiones de carácter pedagógico.
- La Trabajadora Social asesoraría sobre actuaciones con la familia y fuera del centro.

Tutor/a:

Con la familia: Recabar, en una primera entrevista, la información necesaria.

- Facilitar a la familia la información que necesite.
- Establecer con la familia pautas para un contacto constante y frecuente con el centro.



Con el resto del profesorado:

- Traslado de información.
- Recabar datos del profesorado.

Con el alumno/a:

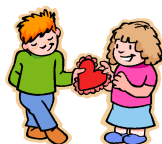
- Recibir al alumno/a.
- Determinación de su nivel de competencia en español.
- Realizar la evaluación inicial (valoración de su escolarización previa y de sus habilidades básicas en lecto-escritura y matemáticas y las posibles necesidades específicas).
- Servir de enlace y referente con el profesorado y los compañeros/as.
- Mostrar el centro, normas, pautas de comportamiento, de trabajo.
- Informar sobre actividades y situaciones escolares que puedan resultar novedosas.
- Hacer participar activamente al alumno/a en aquellos aspectos en los que sea competente.



Con el grupo:

- Informar sobre el nuevo compañero/a.
- Organizar actividades que faciliten su integración escolar y afectiva.
- Seguimiento del proceso de integración
- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades del alumno (solicitando la colaboración necesaria).

Profesorado:



- Proporcionar un trato afectuoso.
- Aportar información al tutor/a.
- Explicación de pautas y normas de comportamiento.
- Tener en cuenta una visión global de todas las actividades y personas que inciden en el proceso de adaptación.

2º: Evaluación inicial:

Seleccionar protocolos que permitan la evaluación inicial (*se encuentran a disposición del profesorado en la carpeta creada en el Aula modelo*).

3º: Criterios de adscripción al grupo:

En principio se adscribirá al alumno al nivel que le corresponda por la edad. En situaciones excepcionales se solicitará la incorporación al curso anterior.

4º: Actuaciones en el aula:

- Conviene nombrar un `alumn@-tutor@`, que le acompañe en los primeros movimientos en el centro, y al que pueda acudir en situación de conflicto o necesidad.
- Informar al grupo sobre el nuevo compañero/a, su país de origen, la lengua que habla, etc., de forma que comience el proceso de aceptación.
- Organizar para los primeros días actividades como juegos, películas, en las que la lengua no sea inconveniente para la participación del alumno/a.
- Profundizar en el grupo en el conocimiento del país de origen del alumno/a, y específicamente en las posibles pautas culturales disonantes con las nuestras, explicándolas en su contexto y valorándolas como formas alternativas de entender la realidad.
- Es conveniente evaluar y examinar de vez en cuando colectivamente el proceso de integración del nuevo compañero/a, detectando posibles dificultades y fijando tareas para corregirlas.
- Aceptar el proceso conocido como “etapa silenciosa” por la que pasan muchos alumnos/as que se ven inmersos en este proceso.
- Abordar de manera inmediata situaciones de rechazo, xenofobia o discriminación que puedan darse, sea en el grupo o fuera del aula, para atajarlas lo más rápidamente posible y tratar de cambiar la actitud del alumnado implicado.



5º: Aprendizaje de ELE: materiales y recursos didácticos:

El centro dispone de distintos materiales a disposición del profesorado para su utilización con el alumnado que tenga dificultades con el idioma.

6º: Sistema de refuerzo educativo y de adaptaciones curriculares

Según programa de atención a la diversidad



7º: Seguimiento y evaluación

Se llevará a cabo en las reuniones de ciclo, de evaluación, de la Jefatura de Estudios con los tutores/as para seguimiento de atención a la diversidad, con los miembros del EOEP, Servicios Sociales del Ayuntamiento si se requiere su intervención, etc.

8º: Actuaciones fuera del centro educativo:

Coordinación con los servicios sociales del entorno y ONGs que den respuesta complementaria a las necesidades de este colectivo.

j. PLAN DE TRANSICIÓN DE LA ETAPA DE PRIMARIA A SECUNDARIA

OBJETIVO GENERAL:



El objetivo prioritario se centra en establecer la **coordinación entre los distintos centros escolares** para introducir en la planificación general medidas que favorezcan la transición del alumnado de primaria a secundaria. Desde hace ya tiempo nuestro centro y el IES local vienen estableciendo actuaciones conjuntas a tal fin. Los distintos agentes implicados serán los equipos directivos, orientadores/as y tutoras/es.

OBJETIVOS

Por parte del Equipo Directivo, Tutores/as y miembros del EOEP:

- Facilitar tanto a alumnos como a las familias el acceso a los centros, recursos y ayudas existentes en relación con la educación secundaria.
- Determinar el nivel de competencia curricular y las necesidades socioeducativas del alumnado.
- Preparar al alumnado para el acceso normalizado al nuevo Centro Educativo.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia y obligatoriedad de la continuación en la educación secundaria, haciendo además que se impliquen en la dinámica y exigencias del nuevo centro.
- Conseguir la continuidad en la escolarización del alumnado con riesgo de abandono escolar que actualmente cursa 6º de Educación Primaria en el Centro.

Por parte del Servicio de Inspección Educativa, de los Centros de Educación Secundaria y sus departamentos de Orientación y de los Equipos Específicos implicados:

- Establecer los cauces necesarios para facilitar el acceso al nuevo centro.
- Informar a los alumnos / as y a sus familias acerca de las necesidades y los recursos de que dispone el centro, sobre todo aquellos que sean más motivadores y que atiendan a sus necesidades educativas y socioeconómicas.

Por parte de los Servicios Sociales Municipales:

- Trabajar conjuntamente con el Centro Escolar en la sensibilización e implicación de las familias durante todo el proceso.
- Colaborar, cuando sea necesario, en la gestión de recursos y en tareas de mediación en casos particulares.
- Conseguir la continuidad en la escolarización del alumnado con riesgo de abandono escolar que actualmente cursa 6º de Educación Primaria en el Centro.

ACTIVIDADES

TIPOLOGÍA:

- De coordinación: reuniones y contactos telefónicos.
- Visitas con el alumnado y familiares.
- De evaluación individual del alumnado.
- De matriculación en los Centros de secundaria: asesoramiento y acompañamiento en caso necesario.

PLAN DE TRABAJO:

PRIMER TRIMESTRE:

- Reunión con el IES local para diseñar las actuaciones a realizar cada curso escolar.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Determinación inicial del alumnado por parte del colegio y selección de centros en los que deben y/o pueden cursar la educación secundaria.
- Reuniones y contactos telefónicos

TERCER TRIMESTRE:

- Reunión explicativa a los padres sobre organización y exigencias administrativas de los centros de secundaria.
- Reserva de plaza y matriculación del alumnado.
- Planificación de intervenciones de seguimiento y apoyo escolar para el siguiente curso.
- Visita de los padres al IES Llanera.
- Visita de los alumnos al IES Llanera.
- Realización de informes y dictámenes de escolarización.



k. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Nuevamente en el marco de la LOE se contempla la creación de una **Comisión de Convivencia en el seno del Consejo Escolar** que asuma de forma específica los problemas relacionados con la convivencia en el centro.



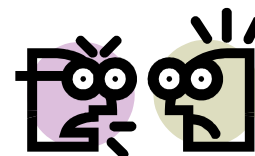
La **LOE** pone el acento en el carácter dinamizador de dicha comisión en relación con la propuesta de **medidas de índole preventivo** de la violencia, así como de mejora de la convivencia. Por otro lado esta comisión deberá también afrontar **medidas de intervención** cuando la naturaleza de los conflictos producidos así lo requiera. En este sentido ayudará y asesorará a la Dirección del centro en la imposición de medidas de carácter disciplinario que sean requeridas para la resolución de conflictos graves que correspondan al alumnado.

Esta comisión de Convivencia está constituida por la Directora, la Jefa de Estudios, un miembro del profesorado y otro del sector padres/madres.

Por otro lado, y en relación a las determinaciones que no requieran, por la naturaleza del asunto, la intervención de la Comisión de Convivencia, podrían crearse **comisiones mediadoras** que resolviesen de forma rápida y efectiva la toma de decisiones ante conflictos de índole de poca gravedad pero que requieren un tratamiento inmediato.

Estas “comisiones mediadoras” estarían formadas por el tutor/a del alumnado implicado, un alumno/a de la tutoría o ciclo, el coordinador/a u otro profesor/a del ciclo o, en función del carácter del conflicto, se requerirá la intervención de la Dirección y/o la Jefatura de Estudios.

6. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO



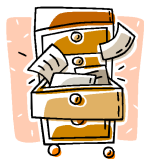
Una situación de conflicto no debe entenderse como una interpretación de una *pelea, hostilidad o rivalidad en las relaciones personales entre los alumnos/as*, sino que también se incluyen las interrupciones y/o conductas indebidas en el aula y en el centro. En este sentido se pueden citar comportamientos como: retar la autoridad del profesorado, levantarse del sitio sin permiso, no traer materiales a clase, no querer realizar las tareas, molestar a los compañeros/as, preguntar para retardar la instrucción, tirar tizas, gomas, etc., un sinnúmero de actos *menores* que provocan tensiones y dificultad para proseguir la marcha de la clase.

Esto suele ser interpretado por el profesorado como rebeldía, falta de cooperación y de motivación, etc. Esta perturbación de la marcha de la vida escolar es claramente recurrente y se sitúa en el aula como lugar privilegiado.

El centro debe hallar puntos de encuentro en una visión común sobre lo que podemos considerar como conductas inapropiadas. Buscar respuestas generalizadas, coordinadas, coherentes y cohesionadas conformará un estilo personal de centro al abordar los conflictos que a largo plazo generará más satisfacción y bienestar. Para ello el centro dispone de distintos instrumentos para facilitar la tipificación de las faltas (“*Registros de Comportamiento*”).

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN

1. Los conflictos generados por el alumnado en la vida diaria del aula y del centro serán asumidos y afrontados en primera instancia por el tutor/a a quien corresponde tanto la valoración de los hechos o incidencias como la toma de decisiones.
En caso de estar involucrados otros docentes o personal del centro podrá requerir su colaboración para contrastar la información y determinar lo ocurrido.
2. El tutor/a podrá solicitar la intervención de una “**comisión mediadora**” que actúe como elemento mediador en la resolución del conflicto o en la búsqueda de la medida o sanción a tener en cuenta si fuera necesario.

3. Si el conflicto surge en el comedor o transporte será el equipo directivo quien asuma la resolución del mismo, junto con el personal implicado si lo hubiera. En cualquier caso es conveniente que exista un flujo de comunicación entre tutores/as, profesorado, equipo directivo y personal laboral sobre todas aquellas incidencias que sean significativas.
4. En ese intercambio de información entre los profesionales del centro y con el fin de disponer de todos los datos concernientes al alumnado, se realizarán intercambios de doble dirección utilizando los protocolos de los que el centro dispone (partes de incidencias, registros de comportamiento, de absentismo, etc.) donde se recojan las incidencias que, bien por su naturaleza, bien por su carácter repetitivo, conviene dejar constancia. 
5. Cuando el tutor/a perciba o conozca que existe la posibilidad de que se produzcan situaciones de abuso o maltrato entre iguales lo comunicará al equipo directivo con el fin de establecer mecanismos que permitan averiguar el alcance de los hechos y poder establecer conjuntamente las actuaciones a seguir.
6. En el caso de que los hechos ocurridos así lo requieran por su gravedad, la Dirección del centro podrá requerir la intervención de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
7. El servicio de orientación del centro dispone de un orientador y una educadora social. Se puede solicitar su colaboración en aquellos casos que creamos pueda ser de ayuda bien en cuanto a un enfoque correcto de un conflicto, bien cuando se detecten problemas de índole familiar que puedan estar afectando y/o perjudicando al alumno/a.



SITUACIÓN DE ACOSO O MALTRATO ENTRE IGUALES

Los casos de acoso o abuso entre iguales deben tener un proceso específico de intervención que se aplique cuando se detecte por algún miembro de la comunidad educativa una posible situación de maltrato.

En este caso se comunicará al equipo directivo y se determinarán los mecanismos de actuación para esclarecer y precisar la índole y el alcance de los hechos.

En el momento actual existe mucha sensibilización y cierta alarma social al respecto de este tema, por lo que es conveniente no confundir los conflictos o ciertas manifestaciones agresivas propias de las relaciones interpersonales con una verdadera situación de acoso escolar que no suele ser una práctica habitual en la vida diaria de nuestro centro.



En el caso de que existan indicios razonables de que se esté produciendo una situación de maltrato se seguirán los siguientes pasos:

1. Recogida de datos en el protocolo que existe en el centro: “*Hoja de recogida de información en caso de acoso*” (documento adjunto) por parte del profesorado que haya detectado o sea conocedor del caso.
2. Comunicación al equipo directivo y tutores/as implicados.
3. Inicio de un proceso de indagación para esclarecer los hechos. En este proceso se incluirán las siguientes acciones:
 - Entrevistas con los distintos alumnos/as implicados.
 - Comunicación a las familias.
4. Búsqueda de medidas y/o sanciones para reparar el daño ocasionado.

